



# RESOLUCION N° 14485

VISTO:

El expediente CO-0062-00885788-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar viable la iniciativa expuesta en el expediente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción la mensura y subdivisión del terreno sito en calle Pública S/Nº en el Distrito La Guardia, Nomenclatura Catastral Nº 01068-352 – Padrón Municipal R 0010525 – PI Nº 101107734498/0010-2, propiedad de la Sra. Aideé Dolores Lamason – D.N.I. Nº 11.907.741, de acuerdo al plano adjunto a fojas 4.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas